

































































sona sensata, la historia de los colores, que tanto maneja nuestra Prensa, resulta alucinante. Los ministros o secretarios del Jefe del Estado no tienen color en España ¿Qué más da el color que se les atribuya? Lo que importa son las decisiones del Jefe del Estado Caudillo, cuyos Gobiernos son siempre homogéneos porque están bajo las fundamentalísimas leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, leyes que no establecen más gobierno que el del propio Jefe del Estado.

### *La oposición*

Lo dicho para el Gobierno sirve también para la oposición. El Presidente Nixon no tiene tampoco oposición en el Gobierno. Si su partido está en minoría en las Cámaras, como lo está ahora, Nixon no deja de ser Presidente. La palabra oposición no es aplicable en Estados Unidos a nivel de Gobierno, sino a nivel de Cámaras legislativas, donde el partido mayoritario, que puede no ser el mismo en las dos Cámaras, se enfrenta, en el ejercicio del Poder legislativo, con la oposición del partido minoritario. En España no puede hablarse de oposición a nivel de Gobierno, entendido como Poder ejecutivo, ni de oposición a nivel de Cámaras legislativas, porque están prohibidos los partidos políticos y porque la Cámara no goza de la plenitud del Poder legislativo (Preámbulo de la ley de Cortes y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica del Estado). Por todo ello, y que nos perdone nuestro buen amigo y compañero Amando de Miguel, las clasificaciones de la oposición nos hacen abrir ojos como platos y dudar del siglo en que vivimos y del país en que nos hallamos.

Lo dicho anteriormente no quiere significar que no sea muy importante ser ministro en España. Lo es por las siguientes razones: 1) El Jefe del Estado, quien nombra a los ministros sin sujetarse a norma alguna, no es electivo; 2) Los ministros no son responsables ante la Cámara Legislativa; 3) No existe oficialmente la oposición política; 4) No hay cauces tampoco para una auténtica oposición individual a través de los medios de comunicación de masas.

Como el Jefe del Estado no puede ocuparse de todo y sus secretarios carecen de oposición y de responsabilidad política—salvo ante el propio Jefe del Estado—, su situación resulta temporalmente envidiable. Obsérvese, incidentalmente, que en los regímenes de partido único la posición de los ministros es más incómoda porque están sujetos a la, con frecuencia subterránea, crítica del propio partido.

### *Vida real*

Ya sabemos que se nos objetará que lo que acaba de decirse no corresponde a la realidad. Que una cosa es el Derecha Político y sus categorías y otra la auténtica vida real. Dejando aparte la frecuente identificación en nuestro país del realismo con la ignorancia, a nuestro modesto juicio las cosas son así en cuanto al Jefe del Estado y sus ministros; y no hay tampoco oposición cuando quien disiente carece de vías para organizar eficazmente su oposición y, por lo tanto, no la organiza. Finalmente, nos parece que, para determinar la actitud política de una persona, es más importante la aceptación de principios tan contundentes como los más arriba señalados que las lucubraciones que esa persona pueda hacer entre sus amigos.

Al final de esta tirada, los colores le han subido a "Juan Ruiz" a la cara. Tanta provocación le ha forzado a lo que no quería: a explicar los rudimentos del Derecho Constitucional a nivel de Educación General Básica.

[3 de mayo de 1971]

### *Paradojas y urogallos*

*Les está bien por científicos*

*Hoy, "Juan Ruíz" quiere entonar un réquiem por un monte, un científico y dos urogallos*

A caballo entre las provincias de Lugo y León, marcando sus límites, se encuentra la Sierra de los Ancares. Con sus pueblos de célticas "pallozas" circulares con techo de paja de centeno, sus inmensos bosques de robles, abedules y acebos, sus "panes" de cereal que reemplazan a los xestales en el característico cultivo rotativo de searas y sus brañas o prados alpinizados, donde pasta libre a ojo de mastín durante el verano la "facenda" vacuna, base de la economía local, estas montañas forman hoy por sí solas un mundo aparte, fascinante y asombroso. Un mundo que constituye uno de los parajes de mayor interés geográfico de la Península por sus singularidades tanto faunísticas, geológicas y botánicas, como socio-etnológicas.

De la misma forma que los botánicos se quedan asombrados por los abedules, acebales y asociaciones vegetales de las brañas o los etnólogos no dejan de maravillarse ante el mundo de las "pallozas", o los geólogos ante las estructuras plegadas del roquedo, sus arrasamientos y disecciones, los zoólogos no pueden tampoco sustraerse a la admiración que les produce el sinfín de elementos faunísticos de origen boreal, que alcanzan en estas Sierras el límite más occidental de su área de distribución en el mundo: multitud de topillos, musarañas y reptiles ofrecen la posibilidad de realizar originalísimos estudios.

### *La gran fauna*

Pero en esta gran fauna de los Ancares destacan tres especies por su belleza, su rareza y su simbolismo. Son el urogallo, el oso y el lobo. El urogallo, fabulosa ave adaptada a la vida en el bosque, tuvo su centro de origen en la taiga de Siberia. Durante la época de las glaciaciones cuaternarias se extendió hasta Europa meridional. Cuando los hielos se retiraron de las proximidades de las regiones mediterráneas, los bosques de tipo nórdico y centroeuropeo—y con ellos el área del urogallo— se redujeron considerablemente en nuestras latitudes. Así, este ave constituye en España un verdadero relicto de la fauna boreal, de extraordinario interés para el aficionado a la Naturaleza y de máximo valor cultural y científico.

Por estar el biotopo habitable por esta especie reducido a unos escasos bosques del norte del país, no es de extrañar que este ave se encuentre en peligro real de extinción. Todo ha contribuido a ello: lo escaso y localizado de su área, la alteración del medio (carreteras, talas, introducción y repoblaciones de masas forestales exóticas, envenenamiento incontrolado, etc.) y, sobre todo, un sistema de caza antinatural por el cual los machos son muertos al rechecho durante la época de reproducción... ¡antes de que hayan fecundado a las hembras! No le extrañe al lector: esta moda fue importada de Alemania en los años cuarenta.

### *Las paradojas*

Paradojas, por llamarlas de alguna forma, a que nos tiene, acostumbrado el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, encargado de la protección de la fauna en el país, que, al copiar alegremente las fechas de caza utilizadas

en Centroeuropa, no tuvo a bien pararse a pensar que los gallos ibéricos, habitantes del bosque de alta montaña, tienen su ciclo reproductor considerablemente retrasado respecto a su pariente del bosque de la llanura germana.

Por unos y por otros, lo cierto es que la situación no se arregla. Los urogallos cantábricos se extinguen y la entidad oficialmente encargada de la protección de la fauna sigue promoviendo su caza. Dicha entidad es la misma que, aún no hace quince años, alardeaba de haber contribuido, en colaboración con las téticas "Juntas de extinción de alimañas", al exterminio de miles de nobles aves de presa cómo, para su asombro, puede leer el nunca suficientemente perplejo y demasiado sufrido lector ibérico en las publicaciones del aludido Servicio de Pesca Continental y otros etcéteras.

De nuevo la paradoja: por 6.000 pesetas cualquiera puede entrar en sorteo venatorio y tener la posibilidad de matar uno de los últimos gallos que cantan su celo primaveral en los bosques cántabros, contribuyendo eficazmente al exterminio de la especie.

Pero las paradojas también pueden rizar el rizo: En la madrugada del día 1 de mayo un equipo científico de estudiosos de la Naturaleza (biólogos, geógrafos y estudiantes de Ingeniería de Montes y de Biología), algunos de ellos miembros de la Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente, se encontraban en pleno bosque realizando un trabajo de campo, continuación de unas investigaciones ecológicas sobre la zona iniciadas cinco años antes. De pronto, irrumpió en su terreno de estudio un heterogéneo grupo armado, cuya indumentaria variaba del uniforme de pana al pintoresco sombrero tirolés. Estos caballeros, poseídos de la convicción de que el bosque era monopolio suyo y arrogándose arcaicas y oscuras atribuciones, interpelaron a los asombrados naturalistas con sonoras y no del todo correctas interjecciones, pretendiendo expulsarles de la espesura.

Poco después la congestiva "troupe" de escopeteros se topaba con uno de los dos últimos urogallos de aquel sector, que cantaba su celo, en las proximidades, y, en un derroche de valentía, le descerrajó un tiro. El otro gallo superviviente fue matado el pasado día 8. Según parece, el grupo monopolista estaba compuesto por unos guardas y un conocido personaje.

Los científicos, al día siguiente, entregaron un informe zoológico y una solicitud

para la creación en la comarca de un Centro de Investigación de la Naturaleza al presidente del Club de Amigos de los Ancares.

### *Pliego de cordel*

Pero qué dirían ustedes, señores lectores, si supiesen cómo prosigue este hermoso pliego de cordel que correrá luengos años por las ferias aldeanas de la montaña gallega... Uno de los naturalistas, que permaneció en la región para continuar el estudio, fue acusado a los pocos días por un ingeniero de haber repartido con sus compañeros propaganda entre los paisanos a favor del urogallo. Fue aprehendido y con él unos campesinos que se atrevieron a preguntar al ingeniero forestal por qué se exterminaba dicha ave en sus montes. Luego, todos, en veinticuatro horas de peregrinaje con dos largas paradas en dos pueblos remotos, fueron llevados ante el juez de Lugo por las fuerzas de la Guardia Civil. Y allí, tras este viaje de pesadilla, fueron devueltos a la calle a 90 kilómetros de su lugar de detención. Con ello esperamos que meditará el insensato, las consecuencias a donde pueden conducir los estudios del medio ambiente (tan en boga) y de las especies a punto de extinguirse (tan numerosas hoy). Por eso parece lógico que fuera advertido, como lo fue, y conminado a no volver a pisar el monte, bajo riesgo de nueva detención. Hasta aquí todo es correcto: le está bien, por científico. Pero qué dirían, lectores, si vieran cómo prosigue el pliego de cordel; atónitos se quedan los que se lo oyen recitar a buhoneros y contadores por los rebollares gallegos. El 10 de mayo, bajo el epígrafe "Orden Público", un diario madrileño de la tarde publicaba una noticia de una Agencia informativa nacional que, con una imaginación que hubiera envidiado Lewis Carroll, deformaba los hechos hasta el extremo de decir que cinco miembros de A. E. O. R. M. A., "campesinos y estudiantes de Madrid", estorbo de cazadores, en parejas, e insinuantes, habían acabado detenidos en los Ancares no se sabe bien si a causa de los campesinos, de los estudiantes, del medio ambiente, de las parejas, de las insinuaciones, del urogallo o de los cazadores. Y acababa la crónica con una frase lapidaria: "Últimamente parece ser que han cesado las actividades del grupo".

Ancares, campesinos, estudiantes, medio ambiente, urogallo, trabajo, científicos, información: *Requiescat in pace*.

[14 de diciembre de 1970]

### *¡Educación española... es noticia!*

En muchos periódicos españoles ha aparecido en los últimos meses una nueva sección. Su rótulo es "educación" o "enseñanza". Resulta consolador comprobar cómo el país se apasiona (los "in" dirían: se ha concienciado) por los problemas educativos. Sin embargo, un simple vistazo a muchas de estas secciones nos informará de que su contenido habitual se reduce casi siempre a dos tipos de noticias: proyectos de reformas que todo lo arreglarán (casi nunca su serena consideración y crítica) o algaradas y manifestaciones que obedecen a consignas extranjeras. ¿Responden esas dos únicas cosas a nuestra realidad educativa? Si no somos utópicamente optimistas — noticia primera — o sistemáticamente negativos — noticia segunda — parece claro que no.

No estamos con esto criticando a los periódicos. Resulta mucho más fácil reseñar que unos chicos tiraron piedras a unos guardias que preguntarse por las causas del progresivo escepticismo y descontento de muchos de nuestros universitarios. En definitiva, como siempre, las culpas — si las hay — corresponden a esa sociedad española de la que todos formamos parte. Parece claro que a nuestra sociedad le interesa muy poco, por ejemplo, el libre y óptimo funcionamiento de la Universidad, la calidad de nuestra investigación, el prestigio internacional de nuestros científicos, la cantidad que paga anualmente el país en concepto de "royalties" o el rendimiento cualitativo (concepto en el que insiste tanto el Libro Blanco) de nuestras inversiones educativas. Con todos los riesgos de las generalizaciones, se puede decir que lo que les interesa a nuestros padres de familia es que no haya líos y que sus chicos aprueben; si su formación es incompleta, ya habrá modo luego de buscar un enchufe o una recomendación (instituciones que han proliferado en nuestro país con abundancia que produce sonrojo) para asegurarles el porvenir y quedar tranquilos de que han cumplido los deberes para con sus hijos

Desde estas actitudes mentales, los auténticos problemas educativos desaparecen y da la impresión de que al país sólo le interesan las cuestiones de orden público o las panaceas. Quizá una raíz del problema está en que para tratar con verdadera competencia los problemas educativos (como cualquier otro problema) se requiere una especialización más profunda que la del simple

periodista y los que podrían hablar con autoridad de estos temas son, en su mayor parte, funcionarios asustados de las posibles consecuencias de sus declaraciones.

### *El C.O.U.*

En este ambiente, las noticias más importantes caen en un absoluto silencio. Dejando aparte los obligados elogios, ¿dónde se ha comentado críticamente los problemas que plantea la introducción (a título experimental, este año, para generalizarlo el próximo) del nuevo Curso de Orientación Universitaria que sustituye al Preu? Recordemos algunos, ausencia de programas concretos, ausencia de libros de texto, establecimiento de la orientación escolar sin que se dé dinero para pagar a los psicólogos que la han de realizar, exigencia de idénticas asignaturas (Matemáticas, en concreto) a alumnos con muy diversa preparación por proceder de Ciencias y de Letras, aparición—en el último momento, según parece—de la Religión como nueva asignatura obligatoria, consejo vocacional al final del curso que vincula gravemente a los alumnos, dificultades de coordinación con la Universidad en cuanto al ingreso en ella y al tipo de conocimientos que se van a exigir a los nuevos alumnos, etcétera.

### *Los encargados de curso*

En relación con una reunión de los profesores de la Facultad de Económicas de Madrid se ha publicado una carta en la que, entre otros puntos, se alude de pasada al hecho de que el profesorado no numerario imparte, aproximadamente, el 80 por 100 de las enseñanzas de esta Facultad. ¿Cuál ha sido la reacción social ante esta declaración? Silencio total.

A la vez, ha aparecido en algún periódico la nota de los profesores encargados de curso de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. "Juan Ruiz", que se anticipó ocupándose hace ya meses de este problema, se considera obligado a insistir en él ante el nulo eco oficial y social que ha despertado: más del 50 por 100 de los cursos de esa Facultad los imparten profesores nombrados a dedo (con todas las benéficas consecuencias que este sistema suele producir en nuestro país), con una retribución insuficiente, que tiene que buscar el fundamento de su economía fuera de la Universidad, que carecen de los

derechos del profesorado permanente (especialmente la posibilidad de dedicación plena y exclusiva a la Universidad y facilidades para pasar a ser profesores estables, al no salir a oposición las plazas que ellos desempeñan interinamente) y que cesan cada mes de julio para si el libre arbitrio del catedrático no dispone otra cosa volver a ser nombrados al comienzo del nuevo curso.

De hecho, en estos momentos, esa mayoría del profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid lleva dos meses dando sus cursos y todavía carece de todo nombramiento oficial, no ha cobrado nada y no sabe siquiera en qué condiciones será contratado... para el curso que empezó en octubre. Y ni siquiera les cabe un consuelo legal (ya no real), pues la figura del profesor encargado de curso ni siquiera existe en la ley de Educación, a pesar de constituir de hecho, la base principal del funcionamiento de muchas de nuestras Facultades. Como se ve, lo esperpéntico, en España, no es patrimonio exclusivo de nuestro gran Valle Inclán.

Al plantear este caso no nos mueven criterios compasivos ni siquiera de estricta justicia (situación académica y remuneración de acuerdo con el trabajo que se desempeña efectivamente), sino, más sencillamente, de eficacia. Todas las anomalías de este sistema repercuten, inexorablemente sobre la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos universitarios. Pero todo esto parece importarle poco al país, mientras los chicos de la casa no se metan en un jaleo gordo y aprueben el curso entre junio y septiembre (o en las convocatorias extraordinarias, siempre censuradas por antipedagógicas pero que siempre reaparecen, como concesión graciosa del Ministerio a las humanitarias peticiones de los padres de familia).

### *Una nueva táctica*

Hemos planteado (vuelto a plantear, en el caso de los encargados de curso) cuestiones que nos parecen graves. ¿Tendrán algún eco? "Juan Ruiz" está ya muy acostumbrado a silencios más que significativos. Cuando los equipos de fútbol pierden sus partidos, el entrenador suele aparecer ante los periodistas con estudiada flema anglosajona y pronunciar la frase de ritual, aprendida en alguna academia de idiomas: "No comment." Parece como si esta táctica se extendiera por los campos de juego celtibéricos. Pero una táctica tan atractiva

no impide que el equipo que las adopte siga bajando puestos en la clasificación general.

[2 de marzo de 1971]

### ***Reforma de la Administración Económica***

Hasta avanzada la década 50, la meta económica del país parecía consistir en la rígida sustitución de importaciones, a través de un proteccionismo que aseguraba el despliegue de todas las industrias a cualquier coste y el abastecimiento de la población en las condiciones posibles. Hacia el año 1950 se hizo evidente que esta vía era impracticable y en 1959 fue abandonada, cuando se topó con el fondo del callejón sin salida. Llevamos casi doce años creciendo en condiciones mucho más favorables que permiten y exigen la adopción de una gama de políticas económicas (financiera, comercial, de ingresos y gastos públicos, de empresa pública, de transportes, de ordenación del territorio) que hubieran resultado contradictorias con aquella economía movida a golpe de inflación y aislada del mundo exterior. Sin embargo, nuestra Administración económica mantiene hoy una organización parecida a la existente en 1959, si prescindimos de la creación de la Comisaría del Plan de Desarrollo, que, a fin de cuentas, es un órgano de estudio y previsión más que un departamento ejecutivo.

### ***Panorama distinto***

Ante las necesidades actuales, tan diferentes cuantitativa y cualitativamente de las del período autárquico, el panorama es: un conjunto de Subsecretarías, Direcciones Generales y organismos dependientes o autónomos, que muchas veces han ido surgiendo como parche a urgencias del momento, como desenlace de competencias interministeriales o como concesión a presiones de intereses y que han ido encajándose en los departamentos actuales. Estos departamentos son, a su vez, el precipitado histórico de nuestros dos viejos Ministerios de Hacienda y de Fomento, el primero de los cuales ha tendido al crecimiento y el segundo al desmembramiento, ambos desordenados. No nos parecen mal los precipitados históricos, siempre que las circunstancias en que se dan sean aproximadamente normales. Pero éstos no se dieron en el

período que va desde 1923, año en que se puede empezar a hablar de una política económica en nuestro país, hasta 1960.

Existen iniciativas racionales, reestructuraciones internas en departamentos concretos que responden a una visión, a un plazo mayor que el acostumbrado. Pero hasta los intentos más lúcidos, de los que puede ser ejemplo la reciente creación de algunas nuevas Direcciones Generales (de política financiera, en Hacienda; de exportación, en Comercio), se estrellan ante una organización general anquilosada que genera celos a diversos niveles y con una pobre capacidad de respuesta a las necesidades reales del país.

#### *Reparto de competencias*

Ocurre que la toma de decisiones, aun en los casos en que existe la voluntad política de tomarlas, se ve seriamente obstaculizada por un reparto muy deficiente de las competencias administrativas: Unas están demasiado concentradas; otras, excesivamente compartidas y algunas no están atribuidas en puridad a nadie. Con este deficiente reparto las decisiones a veces no se toman, se toman tarde, mal o de forma vacilante, pues se ven frenadas por la ausencia de decisiones complementarias en otros departamentos o contrarrestadas por decisiones opuestas.

#### *Objetivos y capacidad de respuesta de la actual Administración*

Para poner en evidencia las deficiencias existentes, un buen método puede consistir en señalar los objetivos económicos fundamentales de un país que parece querer adentrarse en el mundo industrial y opulento por la vía de la economía de mercado abierta al exterior, pero en el que todavía persisten elementos autárquicos y desequilibrios, y contraponerlos con la capacidad de nuestros Ministerios para elaborar y ejecutar las políticas exigidas por dichos objetivos. Sin ánimo de establecer ningún orden de importancia, entre tales objetivos fundamentales están, por lo menos, los siguientes.

##### *1) Incorporación del sector público a la economía*

Como ha demostrado la revista "Hacienda Pública Española" y ha señalado el informe de la O. C. D. E. sobre España, la reducida importancia relativa de

nuestro sector público en comparación con los países de la C. E. E. hace irrealizable una auténtica política fiscal. En nuestro país, ésta ha de ocuparse, ante todo, de conseguir unas relaciones normales entre ingresos públicos y gastos públicos, de un lado, y producto nacional, de otro; para lo cual debe reformarse nuestro sistema tributario. Alcanzada una dimensión normal, el sector público debe contribuir de forma permanente y poderosa a la consecución de otros objetivos fundamentales, como son el desarrollo estable y los cambios estructurales. Sólo cuando el sector público español aumente su peso en la economía podrá ser eficaz una planificación que, como es sabido, sólo es vinculante para dicho sector público.

Nuestro Ministerio de Hacienda, agobiado por las competencias monetaria y financiera, atosigado por las exigencias expansionistas de los demás departamentos, ve reducida su política fiscal a las actuaciones asistenciales (concesión de exenciones y bonificaciones), policíacas (lucha contra el fraude) o de urgencia recaudatoria (elevando los tipos o ampliando las bases de impuestos indirectos regresivos o técnicamente anticuados, pero de gran rendimiento a corto plazo).

## *2) Desarrollo sin inflación*

Este es requisito "sine qua non" para mejorar o, al menos, no empeorar nuestra posición competitiva en el mercado internacional, evitando estrangulamientos lentos de la balanza de pagos, que obligan a recurrir periódicamente a la devaluación de la peseta. ¿Qué soluciones prácticas cabe adoptar para combatir la inflación? Prescindiendo ahora de las posibilidades de una política fiscal estabilizadora, cuando el sector público tiene la dimensión adecuada para compensar las oscilaciones del sector privado y de la existencia de controles políticos o de poderosas organizaciones de consumidores, es decir, limitándonos al estricto terreno técnico, fundamentalmente dos:

— La autonomía del Banco Central. Este se convertiría en la auténtica autoridad monetaria y llevaría a cabo su política con independencia del Gobierno, en el que podría llegar incluso a enfrentamientos.

— O la separación en dos departamentos diferentes de la competencia monetaria y financiera, de una parte, y la competencia sobre ingresos y gastos pú-

blicos, de otra, para evitar que todas las presiones expansionistas recaigan sobre un solo departamento. Habría un Ministerio responsable del gasto público y otro de la demanda privada.

En España, ni el Banco emisor goza de autonomía ni hay separación de competencias. Pero conviene ya advertir que las competencias monetaria y financiera están atribuidas al Ministerio de Hacienda por una simple razón de hecho que se dio en un largo período de nuestra historia reciente. Desde 1917 hasta 1959, la Banca privada ha sido el instrumento forzoso de creación de dinero a través de la emisión de Deuda pública automáticamente pignorable en el Banco de España. A esta política de Deuda pública barata, que venía impuesta por un sistema fiscal Crónicamente insuficiente, se subordinaba la actuación monetaria y el desarrollo de los mercados financieros.

### *3) Integración en la economía mundial*

Nuestro comercio exterior todavía no ha conseguido recuperarse del letargo autárquico. El proceso liberalizador de las importaciones se ve obstaculizado no sólo por la considerable importancia de las fuerzas proteccionistas, sino por la precaria situación de nuestra balanza comercial: la importación dobla en cifras absolutas a la exportación y, aunque ésta aumente a doble ritmo que aquélla, como ha ocurrido en 1970, el déficit comercial no se reduce. No obstante, todo indica que la exportación española no refleja ni con mucho la capacidad industrial alcanzada.

Pocas tareas más rentables puede acometer la Administración que la de estimular en los próximos años ritmos de crecimiento de las exportaciones superiores al 30 por 100. Una tarea con dos vertientes: El desarme arancelario selectivo, para garantizar la competitividad del sistema productivo, y el fomento directo y decidido de la exportación de los sectores competitivos, racionalizándola, financiándola y amparando las inversiones de dichos sectores en el exterior. Sólo así podrá alterarse la relación de fuerzas económicas existente a favor de las más progresivas.

Pero ocurre que el Ministerio de Comercio, departamento responsable en principio del comercio exterior, ni limita sus competencias al comercio exterior ni es el único departamento competente en este terreno. Por un lado, sus

competencias se extienden al transporte marítimo y a la actividad pesquera, a través de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y al abastecimiento interior a través de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, organismo con atribuciones más apropiadas a una economía de guerra. Por otro lado, su competencia de principio sobre el comercio exterior se ve en la práctica sensiblemente desprovista de eficacia al no contar con atribuciones financieras y ni siquiera con la totalidad del tratamiento administrativo de nuestros intercambios, que en una importante parcela es ejercido por la Dirección General de Aduanas, encuadrada en el Ministerio de Hacienda. Si a todo esto se añaden las intervenciones de otros departamentos naturalmente proteccionistas (Agricultura, Industria) o animados por otros resortes (Asuntos Exteriores), fácilmente puede concluirse que la responsabilidad de nuestro comercio exterior está diluida.

Como en el caso del Ministerio de Hacienda, la estructura actual del Ministerio de Comercio se debe a una simple razón histórica: Surge en 1951 del desdoblamiento del Ministerio de Industria y Comercio, como departamento encargado de ejercer un férreo racionamiento de los escasos medios exteriores de pago disponibles, al que se subordinaban la importación, el transporte y el mercado de divisas.

#### *4) Empresa pública y monopolios estatales*

En 1963 se decidió que la empresa pública sería subsidiaria de la iniciativa privada. De hecho, no siempre ha ocurrido así, pero el caso de Uninsa ha venido a demostrar lo costoso que resulta tratar de mantener a ultranza este principio. Hay sectores básicos en los que la empresa pública no debe ser subsidiaria y hay otros sectores de punta en los que claramente debe tomar la iniciativa.

En cuanto a los monopolios estatales y las Compañías concesionarias de los mismos. Campsa y Tabacalera, no está absolutamente claro que se les asigne una función fundamentalmente fiscal o económica. En este caso es difícil conocer si la cumplen o no. En cualquier caso, la finalidad recaudatoria no debe entorpecer la política industrial del país, porque hay otros medios de conseguir los mismos rendimientos fiscales sobre el tabaco y el petróleo, que no exigen la constitución de un monopolio. Es este un terreno vidrioso en el que

se interfieren los objetivos y las competencias de varios departamentos, pero especialmente los de Hacienda e Industria.

##### *5) Política de transportes y ordenación del territorio*

No hay necesidad de extenderse en la justificación de este objetivo. La penosa situación de nuestro sistema de transportes está ocasionando el retraso de algunas regiones bien dotadas y la congestión de otras constituye un permanente renglón negativo en nuestra Balanza de Pagos. En este terreno todo son problemas irresueltos: descoordinación entre el ferrocarril y la carretera y entre el transporte terrestre y las demás modalidades de transporte; severa contingentación de nuestros envíos por camión a Europa; pobreza y proteccionismo a ultranza de la flota mercante; carencia de puertos de cabecera de las conferencias marítimas, con los que nuestros fletes a Estados Unidos son más caros que desde Italia, por empleo; escasa utilización del transporte aéreo por su lentitud y escasa organización.

Las competencias de nuestra Administración en este campo están repartidas de forma poco racionalizada: el Ministerio de Comercio, a través de la Subsecretaría de la Marina Mercante, se ocupa del transporte marítimo; el Ministerio de Obras Públicas, mediante una Dirección General, es el responsable del transporte terrestre, y otra Dirección General del Ministerio del Aire administra el transporte aéreo. Actúan, además, otros organismos (Juntas de Obras de los Puertos, Comandancias de Marina, aeropuertos, Corporaciones locales), cada uno con sus competencias y autonomías específicas.

##### *6) La reforma agraria pendiente*

"Juan Ruiz" ha venido insistiendo incansablemente en que el proteccionismo agrario, instrumentado con restricciones a la importación, elevaciones periódicas de precios agrícolas y concesión de subvenciones, provoca una continua distorsión en la asignación de los recursos y perpetúa los graves problemas de la agricultura. Estos problemas sólo pueden ser resueltos con una política reformista que racionalice la oferta sin pretender el autoabastecimiento cuando éste no sea rentable desde un punto de vista general. Cierto es que la reforma agraria exige que otros dos millones de personas abandonen el campo en los próximos diez años, pero este problema no debe resol-

verlo la política agraria, sino la política social y la política de educación.

El ministro de Agricultura, señor Allende, ha hecho recientemente unas declaraciones esperanzadoras en este sentido, elogiosamente comentadas en esta sección, pero que no pueden llevarnos a subestimar la fuerza política del sindicalismo agrario, desproporcionada a su importancia económica, ni las tradicionales conexiones de nuestra Administración agraria con los intereses autárquicos. Concretamente, mientras la política agraria venga propuesta por el F. O. R. P. P. A., en el que están mayoritariamente representados aquellos intereses, mucho nos tememos que las palabras del ministro no puedan convertirse en realidad.

#### *Hacia la reforma administrativa*

La situación descrita no sólo entorpece la toma de decisiones, sino que favorece la irresponsabilidad. En unos casos por exceso y en otros por falta de competencias, el hecho es que raras veces plantea un departamento conflictos de competencias.

Lo importante es convencerse de que la actual estructura de nuestra Administración económica no es la mejor posible, producto de un proceso de acarreo y erosión en circunstancias históricas no normales y muy poco influido por criterios racionales.

Aceptado esto, resulta ya menos útil plantear un esquema concreto de nueva organización. En nuestra opinión, las líneas maestras de la reforma podrían consistir en: 1) La creación de un Ministerio del Tesoro que, liberado de la responsabilidad monetaria, abordara la política de ingresos y gastos públicos; 2) La concentración en un Ministerio de Economía de las políticas económicas horizontales (financiera y comercial); 3) La creación de un Ministerio de Transportes y de Ordenación del Territorio. Pero este esquema puede variar en función de los medios disponibles y de la decisión política sobre los objetivos a alcanzar.

**Artículos publicados por *Juan Ruiz* en el diario *Madrid*,  
noviembre 1969 – julio 1971**

***1969***

**[24 de noviembre]**

El mito de los ejecutivos

Dos años después

**[1 de diciembre]**

De lesa cultura patria

De oro y divisas

**[9 de diciembre]**

El contraste de pareceres

Cabeza de turco

**[15 de diciembre]**

Inversiones Extranjeras

Paños calientes

***1970***

**[12 de enero]**

Premios Juan Ruiz de barro

El nombre de Dios en vano

**[19 de enero]**

Derrotismo, triunfalismo, patriotismo

Hacer y deshacer

**[22 de enero]**

Cereales: comprar barato y vender caro

**[26 de enero]**

Maniobras

Hierros y empresas públicas

**[2 de febrero]**

Sindicatos: más allá de la representatividad

Buenas intenciones

**[9 de febrero]**

Suspensos, maestros y otras cosas

Diálogo y reforma

**[16 de febrero]**

Coloquio sobre la ley de Educación

Tabacos

**[23 de febrero]**

Giro en la izquierda francesa

¿Hierros o yerros?

**[2 de marzo]**

Los funcionarios y el aburrimento

**[9 de marzo]**

Mini-europeísmo

Los Sindicatos y la naturaleza

**[16 de marzo]**

Los muertos que vos matáis...

Frescura a la rumana

**[23 de abril]**

Camboya: nacionalismo y monarquía

**[4 de mayo]**

¿Cuántas Alemanias?

Equilibrios

**[11 de mayo]**

Más sobre Europa

Para la tipología de la opresión: Irlanda del Norte

**[18 de mayo]**

Bienes de equipo

Más sobre el liberalismo e Irlanda

**[1 de junio]**

¿Crisis o expansión contenida?

Alabanza de un elogio

**[8 de junio]**

Una agricultura racional

No más repetidores

**[15 de junio]**

Burocracia, Democracia, Acracia

Interinidades permanentes

**[22 de junio]**

Jugar al Bolsín

Cosas de cine

**[29 de junio]**

Balance de un curso

**[12 de octubre]**

Bajo pena de guerra mundial.

¿Cuál es nuestra política agraria?

**[19 de octubre]**

Candidaturas académicas

Revoluciones pacíficas

El jefe del Gobierno

**[26 de octubre]**

Facetas del sindicalismo: ¿Un partido agrario?

Funcionarios separados

Pintoresca España

**[2 de noviembre]**

Facetas de Administración Local

Proteccionismo agrícola y comercio “clearing”

**[9 de noviembre]**

Pintoresca España

Unas islas poco afortunadas

El sábado y las actividades extraescolares

**[16 de noviembre]**

Dimensión humana del fenómeno social

Retorno y fuga de cerebros

**[23 de noviembre]**

Todo el poder para el gestor administrativo

Uniformismo y funcionalismo: la provincia

**[30 de noviembre]**

Un divorcio muy pequeñito

Facetas del sindicalismo: el industrial

**[7 de diciembre]**

Un paraíso entre Europa y África

La Gran Comarca

**[14 de diciembre]**

¡Educación española... es noticia!

Desde las viñas con amor

***1971***

**[1 de febrero]**

Alud de nacionalizaciones

Sorpresas del gasto público

**[8 de febrero]**

Carne congelada

Ni gobierno ni oposición

**[15 de febrero]**

Una decidida política agraria

Extensión y nivel de la enseñanza

**[17 de febrero]**

Las razones de un conflicto académico

**[22 de febrero]**

Lo que convendría hacer

¿Por qué no probar a hacer bien las cosas?

**[2 de marzo]**

Reforma de la Administración económica

**[8 de marzo]**

Profesores encargados de curso

El ejemplo británico: autoridad y diálogo

**[15 de marzo]**

Del Imperio al “voley-ball”

Política económica española: ¿cuáles son los objetivos fundamentales?

**[22 de marzo]**

Medio ambiente y paisaje

Las profesoras de Castellón

**[29 de marzo]**

Sobre las farolas municipales y la tradición nacional

Profesores encargados de curso

**[5 de abril]**

Mercado Común: ¿Preferencias o perjuicios?

“La Confesión” en este país

**[12 de abril]**

La montaña rusa

La reforma de la Administración económica

**[19 de abril]**

Los fideos y los arácnidos: de la Puerta de Alcalá a Sierra Nevada

**[26 de abril]**

Para la reforma del Estado

**[3 de mayo]**

La política fiscal

Hacia un Ministerio de economía

**[10 de mayo]**

Funcionarios: Cuerpo general y Cuerpos especiales

¿“Números clausus” en la Universidad de Madrid?

**[17 de mayo]**

Paradojas y urogallos

**[24 de mayo]**

Las necrológicas de Radio Nacional

El control de precios

**[26 de mayo]**

Una explicación

**[31 de mayo]**

Los problemas del FORPPA: ¿No habrá que reformar su ley constitutiva?

¿Flores de plástico para la Sierra de Guadarrama?

**[7 de junio]**

¿Habrá que renegociar nuestro Acuerdo?

Arbitrismos y arbitristas

**[14 de junio]**

Nueva economía, nueva Administración

Del Ministerio de Comercio al de Economía

**[21 de junio]**

La multiplicidad de organismos consultivos

Importancia de la botella en el paisaje

**[5 de julio]**

Notas al final de un curso

**[12 de julio]**

Racionalidad económica y Administración

**[19 de julio]**

Larga patria



Entre 1969 y 1971 un pequeño grupo de altos funcionarios de la Administración y profesores redactaron, bajo la firma común *Juan Ruiz*, más de un centenar de artículos de opinión sobre los problemas de España que fueron publicados en la tercera del, ya desaparecido, diario *Madrid*.

El entonces director del *Madrid*, Antonio Fontán, acogió esta iniciativa y la protegió frente a protestas y presiones, respetando siempre cada artículo y publicándolo tal cual lo recibía.

La firma colectiva *Juan Ruiz*, procuró, en los ya últimos años del Franquismo a sus jóvenes autores el anonimato, sin el cual, sus carreras profesionales en la Administración podrían haberse visto perjudicadas.

*Juan Ruiz*, al igual que otras firmas colectivas, como *Arturo López Muñoz* o *Tácito* tuvo una importante repercusión y una gran influencia en la opinión pública, habiendo llegado sus autores a tener altas responsabilidades públicas en el proceso democrático.



Fundación Transición Española  
c/ Juan de Mena, 25, 28014 Madrid. Tel.: 91 521 29 85  
[www.transicion.org](http://www.transicion.org)